

Núm. 166

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de julio de 2023

Sec. II.B. Pág. 101787

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16267 Resolución de 4 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Chucena (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 243, de 22 de diciembre de 2022, y en el número 40, de 1 de marzo de 2023 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 60, de 29 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la estabilización del empleo temporal correspondiente a los procesos selectivos en ejecución de la Oferta de Empleo Público de dicha estabilización:

Una plaza de funcionario de carrera de Arquitecto/a mediante concurso.

Una plaza de personal laboral de Auxiliar de Biblioteca mediante concurso-oposición.

Una plaza de personal laboral de Auxiliar de Cultura mediante concurso-oposición.

Una plaza de personal laboral de Conserje mediante concurso.

Tres plazas de personal laboral de Monitor/a Deportivo mediante concurso.

Una plaza de personal laboral de Dinamizador/a Programa Guadalinfo mediante concurso.

Una plaza de personal laboral de Encargado/a de Obras mediante concurso.

Una plaza de personal laboral de Limpiador/a mediante concurso.

Una plaza de personal laboral de Maestro/a de Guardería mediante concurso.

Una plaza de personal laboral de Auxiliar de Guardería mediante concurso.

Tres plazas de personal laboral de Técnico/a de Guardería mediante concurso.

Una plaza de personal laboral de Oficial de Mantenimiento mediante concurso.

Una plaza de personal laboral de Oficial de Obras y Servicios mediante concurso.

Dos plazas de personal laboral de Peón de Obras y Servicios mediante concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y/o en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Chucena en la forma prevista en las propias bases.

Chucena, 4 de julio de 2023.-El Alcalde, Antonio Manuel Rubio López.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X